GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	DIRECCION LOGISTICA	Fecha:	20/11/2023

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	$114,831,159.00			Valor a Pagar:	$114,764,820.02		
	Número:	MC-DAL-028-2023	Fec. Suscripción:	Oct 20 2023	N° RP:	11089	Fecha:	Oct 24 2023
	N° CDP:	1355	Fecha:	Sep 26 2023				
	Rubro Presupuestal:	Servicios para la comunidad, sociales y personales- Gastos ELectorales- Otros servicios de la admini						

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR EN LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES EN VIRTUD DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES A DESARROLLARSE EL 29 DE OCTUBRE DE 2023, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO POR LA LEY
FORMA DE PAGO:	Departamento, cancelara al contratista, el valor de contrato en un solo pago, una vez ejecute el objeto contractual y finalizado el contrato, con la presentación de la factura en donde se discrimine los suministros realizados en el periodo facturado, soportados con su respectivo certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago, una vez recibida toda la documentación necesaria para legalizar la cuenta, la Tesorería de la Gobernación de Bolívar, realizara el correspondiente trámite para el pago de las mismas. El CONTRATISTA deberá acompañar la respectiva cuenta de cobro, el acta de certificación de servicios prestados suscrita por el Interventor del contrato, certificado de paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe mensual del servicio prestado, de acuerdo a lo requerido en el contrato El CONTRATISTA indicara en la facturación que régimen tributario lo regula y deberá realizar el pago de los impuestos departamentales, para la presentación de la cuenta de cobro del pago del contrato. A manera informativa se señala que dentro de los impuestos a pagar se encuentran: ESTAMPILLA PRODESARROLLO: 2% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA PROCULTURA: 2% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA: 1% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA CONTRIBUCIÓN: 1% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA PROANCIANATO: 2% sobre el valor del contrato. TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION 2.5% OTROS MARCO TRIBUTARIO NACIONAL APLICABLES • IVA: En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma. En caso de que el oferente no discrimine el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR lo considerará incluido en el valor de la oferta, CUANDO EL PRODUCTO O BIEN NO ESTE EXCLUIDO. • RETENCIÓN EN LA FUENTE: Se practicarán las retenciones a este contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	901356076-6		DV	
Dirección:	DG 20 A TV 41 15										
Número de Teléfono:				FAX:				CEL.	3045568504		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**78900003915**		Banco:	**BANCOLOMBIA**		

ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:		Persona Jurídica:	**X**
		Gran Contribuyente:		Autoretenedor:	
		He verificado de esta información frente al RUT:		SI:	X

Regimen: **RESPONSABLE DE IVA**

NO:

OBSERVACIONES: **N/A**	**NOTA:**

D1952AEB-54D2-479E-8023-B36B823A4264

NOMBRE CONTRATISTA:	SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
C.C.:	901356076-6

EB2F2DB7-DBB7-46B8-A114-859F56017BA7

NOMBRE SUPERVISOR:	JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	CODIGO: S-003 Versión: 1.01 Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Nov 20 2023

DIRECCION LOGISTICA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Oct 24 2023 - Nov 20 2023, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
Identificación:	901356076-6

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	**Número:**	MC-DAL-028-2023	**Fec. Suscripción:**	Oct 20 2023	**Fecha de iniciación:**	Oct 24 2023
	Duración:		**Meses:** 0	**Días:** 15	**Fecha de terminación:**	Nov 20 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR EN LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES EN VIRTUD DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES A DESARROLLARSE EL 29 DE OCTUBRE DE 2023, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO POR LA LEY					

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
a)Entregar bienes y/o servicios que se encuentran relacionados en el estudio previo de acuerdo a las características exigidas y ofertadas. **b)Garantizar que los elementos entregados cumplan con los estándares de cantidad y calidad dados para cada producto.** **c)Brindar garantía y soporte durante las jornadas de elecciones y puntos de votación.** **d)Cumplir con el objeto contratado.** **e)Asumir los costos de transporte y medios para cumplir con la entrega.** **f)Presentar junto con la factura o cuenta de cobro los soportes exigidos.** **g)Mantener fijo el precio ofrecido en la propuesta durante la ejecución del contrato.** **h)Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.** **i)Cuando el supervisor del contrato lo solicite, en cualquier tiempo y durante la ejecución del contrato, allegar las certificaciones expedidas por el revisor fiscal o representante legal, según el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. además, se debe aportar del revisor fiscal la copia de la cedula y tarjeta profesional.** **j)Presentar dentro de la propuesta del oferente las acciones a realizar para cumplir con los Requisitos de Calidad descritos en el numeral 3.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO, del presente proceso de selección.** **k)Certificado soporte y apoyo técnico.** **l)Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.** **m)Sufragar todos los gastos de perfeccionamiento y legalización del presente contrato.** **n)Aportar las garantías requeridas con los cubrimientos y vigencia que amparen la ejecución del contrato.** **o)Todas las demás obligaciones que le sean inherentes y conexas al objeto contractual**	sE ANEXA INFORME DE EJECUCION
Final de las obligaciones contractuales.	**Final de las actividades ejecutadas.**

C1A580FE-7471-43E7-80C7-55EA5D61BE78

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.**

C. C. : **901356076-6**

Espacio para Logo Corporativo

SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
NIT 901.356.076-6
DG 20 A TV 41 15
Tel: (605) 6481370
Cartagena - Colombia
gc.asesoriascontables22@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. SERV 20

Señores	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		
NIT	890.480.059-1	**Teléfono**	(605) 6517444
Dirección	CARR CARTAGENA - TURBACO KM 3 SEC EL CORTIJO BAJO MIRANDA	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/11/2023, 12:47
Expedición	19/11/2023, 13:28
Vencimiento	18/11/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	Alquiler de equipo de cómputo portátil HP core i7, 1 tera de disco duro, 128 de memoria RAM	4.00	182,415.13	138,635.50	0.00	868,296.00
2	Alquiler de Scanner HP Scanjet Enterprice Flow 7500	2.00	124,373.95	47,262.10	0.00	296,010.00
3	Alquiler Estante de 6 puestos con bandeja y entrepaño	10.00	53,895.80	102,402.02	0.00	641,360.00
4	Alquiler de silla gerencial con brazo, con apoya cabeza	2.00	62,187.39	23,631.21	0.00	148,006.00
5	Alquiler de Silla giratoria secretarial con brazos en paño color verde oliva	8.00	45,604.20	69,318.39	0.00	434,152.00
6	Suministro de recargas a telefonía móvil con el fin de garantizar el constante monitoreo al desarrollo de la jornada electoral en todas las cabeceras municipales y corregimientos del departamento de bolívar, a razón que se debe solicitar y enviar información constante desde cada puesto de votación donde funcionan mesas y apalancar las comunicaciones de los resultados electorales.	1.00	5,389,537.82	1,024,012.18	0.00	6,413,550.00
7	Alquiler de Vehículo tipo camioneta doble cabina con platón, de modelo no inferior al 2020, con combustible, libre de kilometraje, incluido conductor para el libre desplazamiento de los delegados departamentales y servidores durante el proceso pre electoral y post electoral de la segunda vuelta presidencial, la disponibilidad del vehículo debe ser de 7:00 am a 23:00pm desde el 15 de junio hasta el día 30 de Junio del 2022	2.00	3,150,806.72	1,197,306.55	0.00	7,498,920.00
8	Tóner Samsung 101S Original	10.00	154,223.53	293,024.71	0.00	1,835,260.00
9	Toner HP 17A Original	10.00	207,289.92	393,850.84	0.00	2,466,750.00
10	Toner HP 36A original	10.00	182,415.13	346,588.74	0.00	2,170,740.00
11	Toner HP 80A Original	12.00	522,370.59	1,191,004.94	0.00	7,459,452.00
12	Toner HP 81 A Original	10.00	820,868.07	1,559,649.33	0.00	9,768,330.00
13	Toner HP 85 A Original	10.00	286,889.08	545,089.24	0.00	3,413,980.00
14	Toner Brother tn 650 impresión 8085	10.00	109,448.74	207,952.61	0.00	1,302,440.00
15	Resma papel oficio blanco polar alto desempeño caja por 10 unidades	30.00	242,114.29	1,380,051.43	0.00	8,643,480.00
16	Resma papel carta blanco polar alto desempeño caja por 10 unidades	30.00	232,164.71	1,323,338.82	0.00	8,288,280.00
17	Pegante en barra	100.00	3,233.61	61,438.66	0.00	384,800.00
18	Carpeta archivo blanca 4 aletas	400.00	1,824.37	138,652.10	0.00	868,400.00
19	Sobre manila tamaño oficio	200.00	1,492.44	56,712.61	0.00	355,200.01
20	Sobre manila tamaño carta	200.00	1,492.44	56,712.61	0.00	355,200.01
21	Lapicero negro	500.00	2,404.20	228,399.16	0.00	1,430,500.00
22	Pegante blanco de 250 gr	100.00	4,228.57	80,342.86	0.00	503,200.00
23	Cinta adhesiva enmascarar 48mm x 45 mts	800.00	3,482.35	529,317.65	0.00	3,315,200.00
24	Cinta adhesiva transparente 48mm x 45 mts	800.00	4,560.50	693,196.64	0.00	4,341,600.00
25	Tijera grande buena calidad	50.00	7,213.45	68,527.73	0.00	429,200.00
26	Candado grande	3.00	81,257.98	46,317.05	0.00	290,091.00
27	Caja de archivo 12 x 200 cal 790k frontal 40*21*27	500.00	5,389.92	512,042.02	0.00	3,207,000.00
28	Bolsa plastica negra de alta resistencia 1mt x 1mt	200.00	994.96	37,808.40	0.00	236,800.00
29	Mouse para computadores	10.00	35,653.78	67,742.18	0.00	424,280.00
30	Memoria RAM de 8 gigas	50.00	106,961.34	1,016,132.77	0.00	6,364,200.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
31	Arca tri clave en madera curada para custodia de los pliegos electorales, medidas: alto 1mts, ancho 1,20mts, largo 2 mts, de preferencia armable en sitio de manera horizontal con chapas para 3 candados	2.00	257,039.50	97,675.01	0.00	611,754.00
32	Alquiler de salón para los escrutinios con fácil acceso, parqueadero, aire acondicionado, capacidad 10 personas, iluminación optima, extensiones eléctricas para conectar 30 dispositivos, sillas, escritorios, mesas, planta eléctrica, estación de café, baños hombres, baños mujeres, disposición del sitio del 15 de junio al 22 de junio	8.00	265,331.09	403,303.26	0.00	2,525,952.00
33	Servicio de aseo y limpieza del lugar de los escrutinios incluyendo insumos de aseo del 15 de junio al 22 de junio	2.00	273,622.69	103,976.62	0.00	651,222.00
34	Alquiler de una bodega en zona urbana de facil acceso de 200 mts cuadrados para la custodia de los documentos electorales (VOTOS) con vigilancia armada 7/24 desde el día 15 de junio al 30 junio del 2022	15.00	538,953.78	1,536,018.28	0.00	9,620,325.00
35	Refrigerios para el personal que desempeña funciones en la instancia de los escrutinios departamentales desde el sábado 18 de junio 2022 hasta el domingo 19 de junio del 2022	990.00	4,560.50	857,830.84	0.00	5,372,730.00
36	Alimentacion para el personal que desempeña funciones en la instancia de los escrutinios departamentales desde el sábado 18 de junio 2022 hasta el domingo 19 de junio del 2022	999.00	9,949.58	1,888,529.75	0.00	11,828,160.00

Total items: 36

Total Bruto	96,441,025.21
IVA 19%	18,323,794.81
Total a Pagar	114,764,820.02

Valor en Letras:
Ciento catorce millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos veinte pesos m/cte con dos cent.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 114,764,820.02

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764040822791 aprobado en 20221205 prefijo SERV desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4321 Instalaciones eléctricas Tarifa 0.008
CUFE: fc560c9b2b3b7410ffdd20e147d4e48efd8623181d7f85a68b6f7d74651e87f3daf286dc24ea83ef8ae44df0e2f7aef9

Gobernación de Bolivar

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 11089

VIGENCIA: 2023

Veinticuatro dias (24) del mes Octubre de 2023

Beneficiario: SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

CC o Nit: 901356076-6

Disponibilidad No. 1355

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.009-0716	Icld	Servicios para la comunidad, sociales y personales- Gastos ELectorales- Otros servicios de la administración pública n.c.p.	114,831,159.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 0102 - SECRETARIA GENERAL - APOYO LOGISTICO | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p. | CODIGO ANTERIOR: 0 - N.A. | FUENTES CGR: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
		Total registro	**114,831,159.00**

DESCRIPCIÓN
MINIMA CUANTIA No. MC-DAL-028-2023 de 2023. CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR EN LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES EN VIRTUD DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES A DESARROLLARSE EL 29 DE OCTUBRE DE 2023, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO POR LA LEY

OSCAR GONZALEZ PRENS

DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO

Elaboró: ERNESTO ROBLES GOMEZ

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Cartagena, 15 de Diciembre de 2022

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS identificado con Nit No 901356076 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco el (los) siguiente (s) producto (s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	789-000039-15	15/12/2022	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
Para confirmación de la información estamos ubicados en la CALLE 25 N° 20 - 16 Oficina Bancolombia MANGA Tel.6605850

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Cartagena - Cr. 7 [illegible] Manga
Auxiliar de Operaciones N° 102
Cédula N°

FIRMA AUTORIZADA BANCOLOMBIA

-

MANGA-789

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	ACTA DE INICIO CONTRATOS	CODIGO: Safe 001 Versión: 2.01 Fecha: 02/01/2018

Dependencia:	DIRECCION LOGISTICA

En Turbaco, a los Veinticuatro (24) de Octubre de 2023, se reunieron SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S., identificado con la cedula de Ciudadanía No 901356076, en su calidad de Contratista y JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° MC-DAL-028-2023 de 2023.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO	Número:	MC-DAL-028-2023	Fec. Suscripción:	Oct 20 2023	Fecha de iniciación:	Oct 24 2023	
	N° CDP:	1355	Fecha:	Sep 26 2023	Fecha de terminación:	Nov 20 2023	
	Rubro Presupuestal:	Servicios para la comunidad, sociales y personales- Gastos ELectorales- Otros servicios de la administración pública					
	N° RP:	11089	Fecha:	Oct 24 2023	Duración:	Meses 0	Días 15
	Valor Contrato:	Ciento catorce millones ochocientos treinta y un mil ciento cincuenta y nueve pesos mcte($114,831,159.00)					
	Valor Mensual:	Ciento catorce millones ochocientos treinta y un mil ciento cincuenta y nueve pesos mcte($114,831,159.00)					
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR EN LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES EN VIRTUD DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES A DESARROLLARSE EL 29 DE OCTUBRE DE 2023, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO POR LA LEY						
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	a) Entregar bienes y/o servicios que se encuentran relacionados en el estudio previo de acuerdo a las características exigidas y ofertadas. b) Garantizar que los elementos entregados cumplan con los estándares de cantidad y calidad dados para cada producto. c) Brindar garantía y soporte durante las jornadas de elecciones y puntos de votación. d) Cumplir con el objeto contratado. e) Asumir los costos de transporte y medios para cumplir con la entrega. f) Presentar junto con la factura o cuenta de cobro los soportes exigidos. g) Mantener fijo el precio ofrecido en la propuesta durante la ejecución del contrato. h) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. i) Cuando el supervisor del contrato lo solicite, en cualquier tiempo y durante la ejecución del contrato, allegar las certificaciones expedidas por el revisor fiscal o representante legal, según el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. además, se debe aportar del revisor fiscal la copia de la cedula y tarjeta profesional. j)						

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.**		
Identificación:	**901356076**		
Dirección:	DG 20 A TV 41 15		
Número de Teléfono:		CEL	3045568504
PERFIL DEL CONTRATISTA	NA		

07246598-1502-46EF-8E8C-F8044E86FED7

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

C.C.: 901356076

32417E27-E8DC-472E-88B7-E1B28B034780

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14891292221

(415)7707212489984(8020) 000001489129222 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 6 0 7 6	6	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR DANIEL LEMAITRE CALLE 65 17 A 88

42. Correo electrónico serviheroica@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 5 5 6 8 5 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 2 0 0 1 1 3	6 2 0 1	2 0 2 0 0 1 1 3	6 1 9 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 4 61. Fecha 2023 - 01 - 26 / 08 : 55: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BONILLA MORALES MARTIN GERARDO
985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891292221

(415)7707212489984(8020) **000001489129222 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 6 0 7 6	6	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 1 3	2 0 2 2 0 8 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 1 6	2 0 2 2 0 8 3 1
77. No. Matrícula mercantil	0 9 4 2 7 9 6 5 1 2	0 9 4 2 7 9 6 5 1 2
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	9	9

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 1 1 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 1 2 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: BEVILACQUA ANTONIO

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891292221

(415)7707212489984(8020) **000001489129222 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 6 0 7 6	6	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 3 1 6 3 0 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
INFANTE	ACOSTA	JOSE	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891292221

(415)7707212489984(8020) **000001489129222 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 6 0 7 6	6	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Elaboración de comidas y platos preparados 1 0 8 4

162. Nombre del establecimiento: LA COSTA 20020 SAN DIEGO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: BRR CENTRO SECTOR DIEGO CALLE 39 8 53

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 4 2 9 7 1 0 2	2 0 2 0 0 2 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
	2 0 2 0 0 4 2 4

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Elaboración de comidas y platos preparados 1 0 8 4

162. Nombre del establecimiento: LA COSTA 2020 SANTO DOMINGO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: BRR CENTRO EDIF CUESTA LOCAL 4

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 2 9 3 0 8	2 0 2 0 0 2 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
	2 0 2 0 0 4 2 4

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Elaboración de comidas y platos preparados 1 0 8 4

162. Nombre del establecimiento: LA COSTA 20020 REVOLTURA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: CL DEL TABLON CON CALLE PRIMERA DE BADILLO 7 7 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 2 9 3 0 9	2 0 2 0 0 2 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
	2 0 2 0 0 4 2 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891292221

(415)7707212489984(8020) **000001489129222 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 6 0 7 6	6	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Elaboración de comidas y platos preparados 1 0 8 4	

162. Nombre del establecimiento: LA COSTA 20020 FERNANDEZ MADRID

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: BRR SAN DIEGO CENTRO CRA 7 36 33

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 2 9 4 9 6	2 0 2 0 0 2 0 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
	2 0 2 0 0 4 2 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SERVI HEROICA
INGENIERIA Y SERVICIOS

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Cartagena, distrito turístico y cultural. 20 de Noviembre del 2023.

El suscrito **JOSE ALBERTO INFANTE ACOSTA,** identificado con cédula de ciudadanía No 73.163.085 de Cartagena y como representante legal de **SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S** certifico que La empresa se encuentra al día con todos los pagos correspondientes a parafiscales, días calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y también en el pago de todos los impuestos.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía a la fecha de 28 de septiembre de 2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2022

Dado en Cartagena, a los Veinte (20) días del mes de Noviembre del año 2023.

Cordialmente

JOSE ALBERTO INFANTE
REP. Legal

Dir. Calle 65 # 17-88. Cartagena, Bolívar
serviheroica@gmail.com | 300 465 5081

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302931425

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000063485 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	10	2023	24	10	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIO SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.356.076-6**

DIRECCIÓN: DG 20A TV 41 15 CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 3045568504

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.059-1**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.059-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	24/10/2023	30/04/2024	11,483,116.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	24/10/2023	31/12/2026	11,483,116.00
	CALIDAD DEL BIEN	24/10/2023	30/04/2024	11,483,116.00

BENEFICIARIOS
NIT 890480059 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ACEPTACION DE OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-DAL-028-2023, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR EN LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES EN VIRTUD DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES A DESARROLLARSE EL 29 DE OCTUBRE DE 2023, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO POR LA LEY.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****34,449,348.00	$ **********302,022	$****15,000.00	$ *******60,234	$ **********377,256

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
LAS TRES EMES LTDA	4164	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES.
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430293142

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207A060CFD7A5D

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bolívar primero

GOBERNACION DE BOLIVAR

Turbaco Bolívar, noviembre 22 del 2023

Señores:
OFICINAS DE PRESUPUESTO, TESORERIA Y CONTABILIDAD
Ciudad.

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE CUENTAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ, en calidad de supervisor del contrato **MC-DAL-028-2023**, cuyo objeto es CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR EN LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES EN VIRTUD DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES A DESARROLLARSE EL 29 DE OCTUBRE DE 2023, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO POR LA LEY. Certifico que el contratista **SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.,** identificado con **NIT. 901356076-6,** cumplió con el objeto del contrato en el periodo facturado, por lo cual autorizo a las dependencias de presupuesto, tesorería y contabilidad para que se tramite factura electrónica de venta No. **SERV20** de fecha 18/11/2023, por valor de CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MCTE **($ 114.764.820.02).**

Atentamente,

JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ
Profesional Universitario.
Dirección Logística

Elaboro: BMG-DAL.

GOBERNACION DE BOLIVAR

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCION DE CONTABILIDAD

FORMATO DE DISTRIBUCION DE ICA PROVEEDORES DPTO DE BOLIVAR

PROVEEDOR: SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

N.I.T. N°: 901356076-6 **FACTURA o CTA COBRO:** SERV20 **FECHA:** 18/11/2023

CONTRATO: MC-DAL-028-2023 **ACTA N°** MC-DAL-028-2023 **TELEFONO:** 605-6481370

Certifico que una vez revisada la documentacion de la factura del proveedor descrito en la parte superior, la distribucion de la retencion del ICA para los municipios o es la siguiente:

DISTRIBUCION:			
MUNICIPIO	**%**	**MUNICIPIO**	**%**
Achí		Pinillos	
Altos del Rosario		Regidor	
Arenal		Río Viejo	
Arjona		San Cristóbal	
Arroyohondo		San Estanislao	
Barranco de Loba		San Fernando	
Calamar		San Jacinto	
Cantagallo		San Jacinto del Cauca	
El Carmen de Bolívar		San Juan Nepomuceno	
Cartagena de Indias		San Martín de Loba	
Cicuco		San Pablo	
Clemencia		Santa Catalina	
Córdoba		Santa Cruz de Mompox	
El Guamo		Santa Rosa	
El Peñón		Santa Rosa del Sur	
Hatillo de Loba		Simití	
Magangué		Soplaviento	
Mahates		Talaigua Nuevo	
Margarita		Tiquisio	
María La Baja		Turbaco	**100%**
Montecristo		Turbaná	
Morales		Villanueva	
Norosí		Zambrano	

TOTAL DISTRIBUCION **100%**

FIRMA:

ACTA DE ENTREGA MC-DAL-028-2023

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Alquiler de equipo de cómputo portátil HP core i7, 1 tera de disco duro, 128 de memoria RAM	UNIDAD	4	182.415	729.661
2	Alquiler de Scanner HP Scanjet Enterprice Flow 7500	UNIDAD	2	124.374	248.748
3	Alquiler Estante de 6 puestos con bandeja y entrepaño	UNIDAD	10	53.895	538.954
4	Alquiler de silla gerencial con brazo, con apoya cabeza	UNIDAD	2	62.187	124.374
5	Alquiler de Silla giratoria secretarial con brazos en paño color verde oliva	UNIDAD	8	45.604	364.830
6	Suministro de recargas a telefonía móvil con el fin de garantizar el constante monitoreo al desarrollo de la jornada electoral en todas las cabeceras municipales y corregimientos del departamento de bolívar, a razón que se debe solicitar y enviar información constante desde cada puesto de votación donde funcionan mesas y apalancar las comunicaciones de los resultados electorales.	GLOBAL	1	5.389.538	5.389.538
7	Alquiler de Vehículo tipo camioneta doble cabina con platón, de modelo no inferior al 2020, con combustible, libre de kilometraje, incluido conductor para el libre desplazamiento de los delegados departamentales y servidores durante el proceso pre electoral y post electoral de la segunda vuelta presidencial, la disponibilidad del vehículo debe ser de 7:00 am a 23:00pm desde el 15 de junio hasta el día 30 de Junio del 2022	UNIDAD	2	3.150.807	6.301.613
8	Toner Samsung 101S Original	UNIDAD	10	154.224	1.542.237
9	Toner HP 17A Original	UNIDAD	10	207.290	2.072.899
10	Toner HP 36A original	UNIDAD	10	182.415	1.824.151
11	Toner HP 80A Original	UNIDAD	12	522.371	6.268.447
12	Toner HP 81 A Original	UNIDAD	10	820.868	8.208.681
13	Toner HP 85 A Original	UNIDAD	10	286.889	2.868.892

14	Toner Brother tn 650 impresión 8085	UNIDAD	10	109.449	1.094.491
15	Resma papel oficio blanco polar alto desempeño caja por 10 unidades	CAJA	30	242.115	7.263.439
16	Resma papel carta blanco polar alto desempeño caja por 10 unidades	CAJA	30	232.165	6.964.941
17	Pegante en barra	UNIDAD	100	3.234	323.372
18	Carpeta archivo blanca 4 aletas	UNIDAD	400	1.824	729.661
19	Sobre manila tamaño oficio	UNIDAD	200	1.492	298.497
20	Sobre manila tamaño carta	UNIDAD	200	1.492	298.497
21	Lapicero negro	UNIDAD	500	2.405	1.202.282
22	Pegante blanco de 250 gr	UNIDAD	100	4.229	422.871
23	Cinta adhesiva enmascarar 48mm x 45 mts	UNIDAD	800	3.482	2.785.976
24	Cinta adhesiva transparente 48mm x 45 mts	UNIDAD	800	4.560	3.648.303
25	Tijera grande buena calidad	UNIDAD	50	7.214	360.684
26	Candado grande	UNIDAD	3	81.258	243.773
27	Caja de archivo 12 x 200 cal 790k frontal 40*21*27	UNIDAD	500	5.390	2.694.769
28	Bolsa plastica negra de alta resistencia 1mt x 1mt	UNIDAD	200	995	198.998
29	Mouse para computadores	UNIDAD	10	35.654	356.539
30	Memoria RAM de 8 gigas	UNIDAD	50	106.962	5.348.080
31	Arca tri clave en madera curada para custodia de los pliegos electorales, medidas: alto 1mts, ancho 1,20mts, largo 2 mts, de preferencia armable en sitio de manera horizontal con chapas para 3 candados	UNIDAD	2	257.039	514.079
32	Alquiler de salón para los escrutinios con fácil acceso, parqueadero, aire acondicionado, capacidad 10 personas, iluminación optima, extensiones eléctricas para conectar 30 dispositivos, sillas, escritorios, mesas, planta eléctrica, estación de café, baños hombres, baños mujeres, disposición del sitio del 15 de junio al 22 de junio	DIA	8	265.331	2.122.649
33	Servicio de aseo y limpieza del lugar de los escrutinios incluyendo insumos de aseo del 15 de junio al 22 de junio	PERSONA	2	273.623	547.245

34	Alquiler de una bodega en zona urbana de facil acceso de 200 mts cuadrados para la custodia de los documentos electorales (VOTOS) con vigilancia armada 7/24 desde el día 15 de junio al 30 junio del 2022	DIAS	15	538.954	8.084.307
35	Refrigerios para el personal que desempeña funciones en la instancia de los escrutinios departamentales desde el sábado 18 de junio 2022 hasta el domingo 19 de junio del 2022	UNIDAD	990	4.560	4.514.774
36	Alimentacion para el personal que desempeña funciones en la instancia de los escrutinios departamentales desde el sábado 18 de junio 2022 hasta el domingo 19 de junio del 2022	UNIDAD	999	9.950	9.939.966
				SUB TOTAL	96.441.025
				IVA 19%	18.323.794
				TOTAL	114.764.820

Registro Fotográfico

Impresoras

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

Equipo de computo y sillas

Materiales de Oficina

Sobres y resmas de papel

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

Cajas de Carton

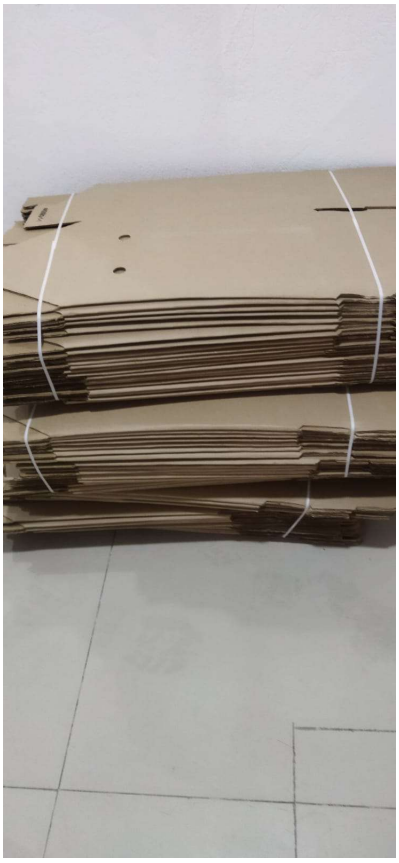

Atentamente,

En constancia, se firma en Cartagena, a los 07 días del mes de Diciembre de 2023

Nombre del Proponente: SERVIHEROICA INGENIRIA Y SERVICIOS S.A.S

Nombre del Representante Legal: JOSE ALBERTO INFANTE ACOSTA

C. C. No. 73.163.085 de CARTAGENA

Nit. 901.356.076-6

Dirección de correo: Barrio Daniel Lemaitre calle 65 numero 17 - 88

Correo electrónico: serviheroica@gmail.com

Teléfono: 3004655081

Ciudad: Cartagena de Indias

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRIBUYENTE

Contribuyente	SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.			***Identificacion***	NIT	901356076-6	***No Recibo Pago***
Acto	OC - CONTRATOS DE OBRA Y ADICIONES			***Base Gravable***	$ 96.441.025,21		10226717502
Entidad	Gobernación de Bolivar	***Fecha Contrato***	20 de oct. de 2023	***Contrato***	MINIMA CUANTIA - MC-DAL-028-2023 - 2023		***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
300	Estampilla Universidad de Cartagena	(1/100)	$964.410,00
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$1.928.821,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$1.928.821,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$1.928.821,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(34332)	$34.332,00
		TOTAL A PAGAR	**$6.785.205,00**

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

GOBERNACIÓN

Contribuyente	SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.			***Identificacion***	NIT	901356076-6	***No Recibo Pago***
Acto	OC - CONTRATOS DE OBRA Y ADICIONES			***Base Gravable***	$ 96.441.025,21		10226717502
Entidad	Gobernación de Bolivar	***Fecha Contrato***	20 de oct. de 2023	***Contrato***	MINIMA CUANTIA - MC-DAL-028-2023 - 2023		***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
300	Estampilla Universidad de Cartagena	(1/100)	$964.410,00
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$1.928.821,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$1.928.821,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$1.928.821,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(34332)	$34.332,00
		TOTAL A PAGAR	**$6.785.205,00**

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

BANCO

Contribuyente	SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.			***Identificacion***	NIT	901356076-6	***No Recibo Pago***
Acto	OC - CONTRATOS DE OBRA Y ADICIONES			***Base Gravable***	$ 96.441.025,21		10226717502
Entidad	Gobernación de Bolivar	***Fecha Contrato***	20 de oct. de 2023	***Contrato***	MINIMA CUANTIA - MC-DAL-028-2023 - 2023		***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
300	Estampilla Universidad de Cartagena	(1/100)	$964.410,00
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$1.928.821,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$1.928.821,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$1.928.821,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(34332)	$34.332,00
		TOTAL A PAGAR	**$6.785.205,00**

Estampilla Universidad de Cartagena($964.410,00)

(415)7709998329720(8020)102267175021(3900)00964410(96)20231231

Estampilla Prodesarrollo($1.928.821,00)

(415)7709998318489(8020)102267175022(3900)01928821(96)20231231

Estampilla Proancianato($1.928.821,00)

(415)7709998124714(8020)102267175023(3900)01928821(96)20231231

ESTAMPILLA PROCULTURA($1.928.821,00)

(415)7709998252103(8020)102267175024(3900)01928821(96)20231231

DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN($34.332,00)

(415)7709998571679(8020)102267175025(3900)00034332(96)20231231

Señores cajero y contribuyente verifiquen que el valor del pago sea igual al valor total de la factura.

ENTIDADES RECAUDADORAS: BANCO BBVA, BANCO SUDAMERIS.

Señores,
SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
Nit No 901.356.076-6
Rep legal JOSE ALBERTO INFANTE ACOSTA
C. C. No. 73.163.085 de CARTAGENA

REF: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-DAL-028-2023.

En mi condición de Directora Logística de la Gobernación de Bolívar, nombrada mediante Decreto 381 de agosto de 2022 y en ejercicio de las facultades legales y en especial las otorgadas mediante el Decreto Nro. 159 del 20 de abril de 2021 en materia contractual y dando cumplimiento las normas del Decreto 1082 de 2015, modificados y adicionados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se le informa que verificado los requisitos habilitantes y la admisión del valor de la propuesta presentada dentro del proceso de Invitación Pública No**. MC-DAL-028-2023,** se acepta expresa e incondicionalmente su Oferta, la cual, junto con la presente Comunicación y el documento de Invitación Pública del proceso constituyen para todos los efectos el Contrato, el que se regirá además por las siguientes estipulaciones, características y condiciones:

CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**
CONTRATISTA:	**IHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS**
NIT.	**901.356.076-6**
OBJETO:	**CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR EN LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES EN VIRTUD DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES A DESARROLLARSE EL 29 DE OCTUBRE DE 2023, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO POR LA LEY**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LAS ESPACIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA INVITACION PUBLICA Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	Alquiler de equipo de cómputo portátil HP core i7, 1 tera de disco duro, 128 de memoria RAM	UNIDAD	4
2	Alquiler de Scanner HP Scanjet Enterprice Flow 7500	UNIDAD	2
3	Alquiler Estante de 6 puestos con bandeja y entrepaño	UNIDAD	10
4	Alquiler de silla gerencial con brazo, con apoya cabeza	UNIDAD	2
5	Alquiler de Silla giratoria secretarial con brazos en paño color verde oliva	UNIDAD	8
6	Suministro de recargas a telefonía móvil con el fin de garantizar el constante monitoreo al desarrollo de la jornada electoral en todas las cabeceras municipales y corregimientos del departamento de bolívar, a razón que se debe solicitar y enviar información constante desde cada puesto de votación donde funcionan mesas y apalancar las comunicaciones de los resultados electorales.	GLOBAL	1

		7	Alquiler de Vehículo tipo camioneta doble cabina con platón, de modelo no inferior al 2020, con combustible, libre de kilometraje, incluido conductor para el libre desplazamiento de los delegados departamentales y servidores durante el proceso pre electoral y post electoral de la segunda vuelta presidencial, la disponibilidad del vehículo debe ser de 7:00 am a 23:00pm desde el 15 de junio hasta el día 30 de Junio del 2022	UNIDAD	2	
		8	Toner Samsung 101S Original	UNIDAD	10	
		9	Toner HP 17A Original	UNIDAD	10	
		10	Toner HP 36A original	UNIDAD	10	
		11	Toner HP 80A Original	UNIDAD	12	
		12	Toner HP 81 A Original	UNIDAD	10	
		13	Toner HP 85 A Original	UNIDAD	10	
		14	Toner Brother tn 650 impresión 8085	UNIDAD	10	
		15	Resma papel oficio blanco polar alto desempeño caja por 10 unidades	CAJA	30	
		16	Resma papel carta blanco polar alto desempeño caja por 10 unidades	CAJA	30	
		17	Pegante en barra	UNIDAD	100	
		18	Carpeta archivo blanca 4 aletas	UNIDAD	400	
		19	Sobre manila tamaño oficio	UNIDAD	200	
		20	Sobre manila tamaño carta	UNIDAD	200	
		21	Lapicero negro	UNIDAD	500	
		22	Pegante blanco de 250 gr	UNIDAD	100	
		23	Cinta adhesiva enmascarar 48mm x 45 mts	UNIDAD	800	
		24	Cinta adhesiva transparente 48mm x 45 mts	UNIDAD	800	
		25	Tijera grande buena calidad	UNIDAD	50	
		26	Candado grande	UNIDAD	3	
		27	Caja de archivo 12 x 200 cal 790k frontal 40*21*27	UNIDAD	500	
		28	Bolsa plastica negra de alta resistencia 1mt x 1mt	UNIDAD	200	
		29	Mouse para computadores	UNIDAD	10	
		30	Memoria RAM de 8 gigas	UNIDAD	50	
		31	Arca tri clave en madera curada para custodia de los pliegos electorales, medidas: alto 1mts, ancho 1,20mts, largo 2 mts, de preferencia armable en sitio de manera horizontal con chapas para 3 candados	UNIDAD	2	

		32	Alquiler de salón para los escrutinios con fácil acceso, parqueadero, aire acondicionado, capacidad 10 personas, iluminación optima, extensiones eléctricas para conectar 30 dispositivos, sillas, escritorios, mesas, planta eléctrica, estación de café, baños hombres, baños mujeres, disposición del sitio del 15 de junio al 22 de junio	DIA	8
		33	Servicio de aseo y limpieza del lugar de los escrutinios incluyendo insumos de aseo del 15 de junio al 22 de junio	PERSONA	2
		34	Alquiler de una bodega en zona urbana de facil acceso de 200 mts cuadrados para la custodia de los documentos electorales (VOTOS) con vigilancia armada 7/24 desde el día 15 de junio al 30 junio del 2022	DIAS	15
		35	Refrigerios para el personal que desempeña funciones en la instancia de los escrutinios departamentales desde el sábado 18 de junio 2022 hasta el domingo 19 de junio del 2022	UNIDAD	1000
		36	Alimentacion para el personal que desempeña funciones en la instancia de los escrutinios departamentales desde el sábado 18 de junio 2022 hasta el domingo 19 de junio del 2022	UNIDAD	1000
VALOR	El valor del contrato es hasta por la suma de: **($114.831.159) CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE.** incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. de conformidad con los valores unitarios ofertados por el contratista. Las erogaciones que se causen con la ejecución del presente contrato cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nº.1355 del 26/09/ 2023.				
FORMA DE PAGO	Departamento, cancelara al contratista, el valor de contrato en un solo pago, una vez ejecute el objeto contractual y finalizado el contrato, con la presentación de la factura en donde se discrimine los suministros realizados en el periodo facturado, soportados con su respectivo certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago, una vez recibida toda la documentación necesaria para legalizar la cuenta, la Tesorería de la Gobernación de Bolívar, realizara el correspondiente trámite para el pago de las mismas. El CONTRATISTA deberá acompañar la respectiva cuenta de cobro, el acta de certificación de servicios prestados suscrita por el Interventor del contrato, certificado de paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe mensual del servicio prestado, de acuerdo a lo requerido en el contrato El CONTRATISTA indicara en la facturación que régimen tributario lo regula y deberá realizar el pago de los impuestos departamentales, para la presentación de la cuenta de cobro del pago del contrato. A manera informativa se señala que dentro de los impuestos a pagar se encuentran:				

	ESTAMPILLA PRODESARROLLO: 2% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA PROCULTURA: 2% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA: 1% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA CONTRIBUCIÓN: 1% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA PROANCIANATO: 2% sobre el valor del contrato. TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION 2.5% **OTROS MARCO TRIBUTARIO NACIONAL APLICABLES** • **IVA:** En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma. En caso de que el oferente no discrimine el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** lo considerará incluido en el valor de la oferta, **CUANDO EL PRODUCTO O BIEN NO ESTE EXCLUIDO**. • **RETENCIÓN EN LA FUENTE:** Se practicarán las retenciones a este contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato, atendiendo la naturaleza del servicio y solicitud realizada por la registraduría Nacional, será (15) quince días mes sin exceder del 31 de diciembre de 2023 o hasta agotarse el presupuesto asignado para esta contratación, lo primero que ocurra. Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, esto es, suscripción del contrato por la partes en la Plataforma Secop II y expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	El contratista en desarrollo del objeto contractual se obliga a lo siguiente: a) Dar cumplimiento estricto a las especificaciones requeridas en el contrato y su estudio previo, el alcance de su objeto y con las normas de calidad de este tipo de servicio. b) Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo todas las implicaciones que se requieran para el buen desarrollo del mismo. c) Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato. d) Cumplir con los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta. e) Acatar las órdenes del supervisor, darle relevancia a la puntualidad y oportunidad. f) Sufragar los gastos que se ocasionen por razón del perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente Contrato, entre estos, pago de impuestos, entrega de los bienes objeto del contrato, etc. g) Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato. h) Guardar la reserva que se requiera de la información que maneje en virtud del contrato. i) El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (certificados o documentos que acrediten encontrarse al día con el pago de aportes a salud, pensiones y riesgos laborales). Así como los propios del SENA, ICBF y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, cuando corresponda. j) Las demás inherentes y conexas que se desprendan del objeto contractual
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**a)** Entregar bienes y/o servicios que se encuentran relacionados en el estudio previo de acuerdo a las características exigidas y ofertadas. **b)** Garantizar que los elementos entregados cumplan con los estándares de cantidad y calidad dados para cada producto. **c)** Brindar garantía y soporte durante las jornadas de elecciones y puntos de votación.

	d) Cumplir con el objeto contratado. **e)** Asumir los costos de transporte y medios para cumplir con la entrega. **f)** Presentar junto con la factura o cuenta de cobro los soportes exigidos. **g)** Mantener fijo el precio ofrecido en la propuesta durante la ejecución del contrato. **h)** Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. **i)** Cuando el supervisor del contrato lo solicite, en cualquier tiempo y durante la ejecución del contrato, allegar las certificaciones expedidas por el revisor fiscal o representante legal, según el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. además, se debe aportar del revisor fiscal la copia de la cedula y tarjeta profesional. **j)** Presentar dentro de la propuesta del oferente las acciones a realizar para cumplir con los Requisitos de Calidad descritos en el numeral 3.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO, del presente proceso de selección. **k)** Certificado soporte y apoyo técnico. **l)** Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato. **m)** Sufragar todos los gastos de perfeccionamiento y legalización del presente contrato. **n)** Aportar las garantías requeridas con los cubrimientos y vigencia que amparen la ejecucióndel contrato. **o)** Todas las demás obligaciones que le sean inherentes y conexas al objeto contractual
OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR:	**1)** Adelantar los trámites y cumplir con los requisitos para la ejecución del contrato. **2)** Realizar la Supervisión del contrato. **3)** Realizar los pagos con el que se obliga en calidad de contratante. **4)** Suscribir la correspondiente acta de liquidación a la terminación del contrato de conformidad con las normas vigentes. **5)** Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del presente contrato y garantice el cabal y oportuno cumplimiento del contrato, de acuerdo con las normas vigentes y concordantes**.**
GARANTIAS	Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los **UN (01) DÍA** hábilsiguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación dela entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características: a) **Cumplimiento**: Deberá garantizar el cumplimiento general, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía del diez (10%) del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro meses más. b) **calidad de los bienes suministrados:** por el 10% del valor del contrato y vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro meses más. b) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista garantizado; por una suma equivalente al diez (10%) ciento del valor total del contrato con una vigencia por él termino de duración del contrato y tres años (3) años. c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: Deberá garantizar el cumplimiento de las responsabilidades que se presente en la ejecución del contrato y después de esta, por una suma equivalente a 200 SMLMV, con una vigencia por él término de duración del contrato .

	d) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista garantizado; por una suma equivalente al diez (10%) ciento del valor total del contrato con una vigencia por él termino de duración del contrato y tres años (3) años. El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. No restablecer la garantía, no adicionarla o prorrogarla, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.
INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA	El contratista es independiente de la entidad y, en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA	El contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del proceso de contratación. Entre el contratista, el personal que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el contratista debe verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley. El contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del contratista. La entidad podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste no cumpla con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de las labores subcontratadas.
CESIÓN	El contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.
LIQUIDACIÓN	El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será del definido en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública. Para la liquidación se exigirá al contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. Si el contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previstopor el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayansido respondidas por la entidad con anterioridad a la liquidación.
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las controversias o diferencias que surjan entre el contratista y la entidad con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partespara buscar un arreglo directo, en un término no mayor a **QUINCE (15)** días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique al menos someramente.

	Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
OTRAS ESTIPULACIONES	**MULTAS** Se causarán multas equivalentes a 5 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al 5% del valor del contrato. Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas: **Causales:** 1. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas. 2. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite al supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2 del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor. 3. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada. 4. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 5salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación. **Parágrafo 1.** Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. **Parágrafo 2.** En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. **Parágrafo 3.** El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato. **Parágrafo 4.** En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas. **Parágrafo 5.** Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato. **Parágrafo 6.** El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas. **CLÁUSULA PENAL** Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

	En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios. **Parágrafo 1.** El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. **Parágrafo 2.** El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto. **Parágrafo 3.** Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.
SUPERVISOR	La vigilancia y coordinación de la realización del objeto Contractual deberá hacerse a través de un funcionario designado para tal efecto, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en el Contrato, teniendo en cuenta el objeto de este y las disposiciones que la regulen; y en este caso, La supervisión, la ejercerá **LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA,** a través del funcionario **JOSE VEFRGARA MARTINEZ**, cuyo Cargo corresponde a **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** de la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA LOGÍSTICA**. Dentro de las funciones principales del funcionario de vigilancia y coordinación están las de: **1)** Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del Contrato. **2)** Revisar y Avalar los informes. **3)** Revisar y aprobar las cuentas que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en la futura Carta de aceptación y en la invitación pública. **4)** Proyectar y firmar el acta de inicio, y liquidación final del contrato y, **5)** Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de encomendadas. El presente estudio se elaboró de conformidad con lo señalado en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

Que, con la publicación de esta comunicación en el **SECOP II**, la empresa **SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS**, identificada con Nit No **901.356.076-6**, representada legalmente por **JOSE ALBERTO INFANTE ACOSTA**, con C. C. No. 73.163.085 de CARTAGENA**,** se entiende notificado de la aceptación de su oferta.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta Carta de Aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato para el "**CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR EN LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES EN VIRTUD DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES A DESARROLLARSE EL 29 DE OCTUBRE DE 2023, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO POR LA LEY",** el cual, a partir de la fecha, queda numerado de la siguiente manera: **MC-DAL-028-2023, por valor de ($114.831.159) CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE.**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Dado en Turbaco- Bolívar, a los 20 días del mes de octubre de 2023.

KAREN ROCIO MATOREL BELLO
Directora de Logística

ISBETH BABILONIA HERNANDEZ
Asesor Jurídico Externo Proyecto

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRIBUYENTE

Contribuyente	SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	***Identificacion***	NIT	901356076-6	***No Recibo Pago***
Acto	OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS	***Base Gravable***		$ 114.764.820	10226717535
Entidad	***Fecha Contrato*** 20 de oct. de 2023	***Contrato***	MC-DAL-028-2023		***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$2.295.296,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$2.295.296,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$2.295.296,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(34332)	$34.332,00
		TOTAL A PAGAR	**$6.920.220,00**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

GOBERNACIÓN

Contribuyente	SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	***Identificacion***	NIT	901356076-6	***No Recibo Pago***
Acto	OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS	***Base Gravable***		$ 114.764.820	10226717535
Entidad	***Fecha Contrato*** 20 de oct. de 2023	***Contrato***	MC-DAL-028-2023		***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$2.295.296,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$2.295.296,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$2.295.296,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(34332)	$34.332,00
		TOTAL A PAGAR	**$6.920.220,00**

BANCO

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

Contribuyente	SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	***Identificacion***	NIT	901356076-6	***No Recibo Pago***
Acto	OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS	***Base Gravable***		$ 114.764.820	10226717535
Entidad	***Fecha Contrato*** 20 de oct. de 2023	***Contrato***	MC-DAL-028-2023		***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$2.295.296,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$2.295.296,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$2.295.296,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(34332)	$34.332,00
		TOTAL A PAGAR	**$6.920.220,00**

Estampilla Prodesarrollo($2.295.296,00)

(415)7709998318489(8020)102267175351(3900)02295296(96)20231231

Estampilla Proancianato($2.295.296,00)

(415)7709998124714(8020)102267175352(3900)02295296(96)20231231

ESTAMPILLA PROCULTURA($2.295.296,00)

(415)7709998252103(8020)102267175353(3900)02295296(96)20231231

DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN($34.332,00)

(415)7709998571679(8020)102267175354(3900)00034332(96)20231231

Señores cajero y contribuyente verifiquen que el valor del pago sea igual al valor total de la factura.

ENTIDADES RECAUDADORAS: BANCO BBVA, BANCO SUDAMERIS.